



AX-TAL-1  
Versión: 13

Página 1 de 3

**ANEXO 1. PR-TAL-1 MODELO DE CONVOCATORIA PARA OCUPAR  
VACANTE LABORAL**

**GENERALIDADES**

<b>CODIGO DE LA CONVOCATORIA</b>	TAL	03-24	<b>FECHA DE INICIO</b>	18/03/2024	<b>FECHA DE CIERRE</b>	31/03/2024
<b>JUSTIFICACIÓN DE LA APERTURA DEL PROCESO:</b>			El INVEMAR requiere vincular para ocupar el cargo de Profesional de Planeación, un (1) profesional con título en administración, economía, ingeniería Industrial o ingeniería administrativa y afines a las áreas relacionadas con las funciones del cargo, que apoye a la oficina de planeación en el direccionamiento estratégico, la gestión del riesgo institucional y la elaboración y seguimiento de planes y proyectos en el marco de las políticas de gestión y desempeño aplicables y los lineamientos del sistema integrado de gestión.			
<b>PROGRAMA, GRUPO O DEPENDENCIA QUE SOLICITA:</b>			Coordinación de Planeación			
<b>CARGO SOLICITADO:</b>		Profesional de Planeación			<b>NÚM. DE VACANTES:</b>	1

**PERFIL DEL CARGO**

*Los soportes de Educación, Formación y Experiencia deben ser adjuntados con la hoja de vida.  
Los soportes de experiencia deben presentar las fechas de inicio y finalización de la vinculación laboral relacionada.  
Se validará como experiencia la adquirida a partir de la fecha de grado profesional y el tiempo de práctica si estas fueron realizadas a partir del mes de mayo del año 2017.*

EDUCACIÓN			FORMACIÓN <i>(Cursos, Talleres, Diplomados, u otros relacionados)</i>			
<b>Estudios Mínimos Requeridos:</b>	Especialización	Título profesional en administración, economía, ingeniería Industrial o ingeniería administrativa y afines	Formulación de proyectos con recursos del SGR y del PGN			
<b>Postgrado:</b>		Título de postgrado en la modalidad de especialización en administración de proyectos, formulación de proyectos y/o planeación estratégica.	Gestión de riesgos, MIPG			
<b>Opcional</b> <input type="checkbox"/>	<b>Obligatorio</b> <input checked="" type="checkbox"/>		<b>Idiomas:</b>	No Requiere	<b>Nivel:</b>	

**HABILIDADES**

Adaptación al Cambio, Capacidad de Trabajo en Equipo, Innovación y Creatividad, Comunicación Laboral, Administración del Tiempo, Inteligencia Emocional, Autocontrol, Cumplimiento de Normas y Compromisos, Capacidad Gerencial, Planificación y Control, Toma de Decisiones

**EXPERIENCIA**

Tipo	Temas	Tiempo		
<b>General:</b>	Experiencia en el área de trabajo de la profesión que ostenta y relacionadas con las funciones del cargo.	Mayor o Igual que	3	Año(s)
<b>Específica:</b>	Relacionadas con acompañamiento en formulación de proyectos, desarrollo de políticas de gestión y desempeño, aplicación del Sistema de Gestión de la Calidad y de Gestión de riesgos	Mayor o Igual que	1	Año(s)

**Para esta vacante, el candidato deberá demostrar mínimo** cuatro (4) Año(s) **de experiencia laboral**



**AX-TAL-1**  
**Versión: 13**

Página 2 de 3

**ANEXO 1. PR-TAL-1 MODELO DE CONVOCATORIA PARA OCUPAR VACANTE LABORAL**

**FUNCIONES DEL CARGO**

<b>Generales:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Participar en la formulación, diseño y seguimiento de planes, programas y proyectos.</li> <li>2. Elaborar informes de resultados de gestión institucional para clientes internos y externos.</li> <li>3. Mantener actualizado el Banco de Proyectos del Instituto.</li> <li>4. Participar en la formulación y actualización de proyectos de inversión Nacional a cargo del Instituto.</li> <li>5. Coordinar la actualización de las fuentes de financiación y convocatorias aplicables a la presentación de proyectos por parte del Instituto.</li> <li>6. Apoyar en la presentación de propuestas de investigación a fuentes de financiación.</li> <li>7. Planificar, dirigir y supervisar la gestión eficiente y oportuna de las áreas que conforman el grupo a su cargo.</li> <li>8. Asesorar a la Dirección General y demás áreas del Instituto sobre los asuntos que sean de su competencia en los cuales se relacione el Instituto.</li> <li>9. Responder por la ejecución, revisión y mejora continua de los procesos de su grupo y por la adecuada interacción con los demás del Instituto.</li> <li>10. Acatar y desarrollar las políticas, normas, procesos y sistemas de gestión que se definan.</li> <li>11. Velar por el adecuado uso y custodia de los elementos que sean puestos a su cargo.</li> <li>12. Representar al Instituto en lo que el superior inmediato le delegue.</li> <li>13. Realizar las demás funciones asignadas por el superior inmediato que sean de la competencia y naturaleza del cargo.</li> </ol>
<b>Específicas:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar a la coordinación PLA en la gestión del riesgo por procesos e institucional</li> <li>2. Apoyar las actividades de direccionamiento estratégico que lidere la oficina de planeación</li> <li>3. Apoyar el mantenimiento del Sistema integrado de gestión</li> <li>4. Apoyar en el mejoramiento y seguimiento a las políticas de gestión y desempeño aplicables a la oficina de planeación</li> <li>5. Gestionar las mejoras a la batería institucional de indicadores y a las herramientas de seguimiento y evaluación</li> <li>6. Dar respuesta a los requerimientos internos y externos que le sean designados</li> </ol>
<b>Otros:</b>	<b>Disponibilidad para Viajar:</b> Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> <b>Tiene personal a cargo:</b> Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>

**INFORMACIÓN CONTRACTUAL**

<b>MARCO LEGAL</b>	Contrato de trabajo regido por el Código Sustantivo del Trabajo, Ley 50 de 1990 y demás normas reglamentarias		<b>TIPO DE CONTRATO</b>	Término Fijo	
<b>JORNADA LABORAL</b>	Tiempo Completo	<b>HORARIO</b>	L-V: 7:00 a.m. a 5:30 p.m. S:7:00 a 10:30 p.m. (Ocasional)	<b>MODALIDAD</b>	Presencial
<b>SEDE DE TRABAJO</b>	Santa Marta		<b>DURACIÓN DEL CONTRATO</b>	Hasta el 31 de diciembre de 2024 - Prorrogable según desempeño	
<b>SALARIO</b>	P2	4,616,753			

**PONDERACIONES**

<b>PERFIL DEL CARGO (Máximo 50%)</b>	<b>Educación</b>	Diploma o acta de grado	10%	50%
	<b>Formación</b>	Certificados relacionados con lo solicitado en el perfil del cargo.	10%	
	<b>Experiencia</b>	Certificaciones laborales donde claramente se identifiquen los tiempos de las empresas referenciadas en la hoja de vida.	30%	
<b>ENTREVISTA Y PRUEBA DE HABILIDADES (Máximo 50%)</b>	Entrevista personal		25%	50%
	Prueba Técnica o de Conocimientos (Si aplica)		15%	
	Prueba psicotécnica/Habilidades		10%	
<b>TOTAL PONDERACIÓN DE PERFIL, ENTREVISTA Y PRUEBAS:</b>				<b>100%</b>

**COMITÉ DE SELECCIÓN:**

<b>INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>	Coordinador de Planeación
	Coordinador Grupo Talento Humano



**AX-TAL-1**  
**Versión: 13**

Página 3 de 3

**ANEXO 1. PR-TAL-1 MODELO DE CONVOCATORIA PARA OCUPAR  
VACANTE LABORAL**

**ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

<b>DIVULGACIÓN</b>	Las convocatorias y sus términos de referencia se publican en la página web del INVEMAR, solo a modo informativo. De igual manera, se encuentran publicadas en las redes sociales del Instituto, Universidades y bolsas de empleo en las cuales el Invemar se encuentre inscrito.
<b>COMO APLICAR</b>	Para aplicar deberá enviar en formato PDF su hoja de vida con los soportes que acrediten EDUCACION, FORMACION y EXPERIENCIA al correo seleccion@invemar.org.co informando el código de la convocatoria en la cual desea inscribirse. Si aplica por medio de las Universidades o bolsas de empleo, tenga en cuenta que debe de igual manera remitir los soportes que acrediten la información que usted tenga registrada en estos medios.  El archivo de su Hoja de Vida deberá ir identificado de la siguiente manera: <b>HV_Apellidos_Nombres</b> .  Revise y escoja la convocatoria que se más se ajuste a su perfil. Tenga en cuenta que sólo <b>PODRÁ APLICAR A UNA CONVOCATORIA</b> . En caso de que otra convocatoria se ajuste más a su perfil, debe enviar un correo declinando a la primera aplicación. <b>Si no cumple el perfil por favor ABSTENGASE DE PARTICIPAR.</b>
<b>PRESELECCIÓN</b>	Se hará con base en la revisión de las hojas de vida y soportes de acuerdo con lo estipulado en el perfil del cargo para <b>EDUCACION, FORMACION Y EXPERIENCIA</b> . Si el candidato no remite los soportes, su postulación podrá no ser tenida en cuenta. <b>IMPORTANTE:</b> En caso de ser seleccionado un candidato nacional o extranjero, que acredite haber realizado sus estudios en el exterior, será requisito indispensable la presentación del certificado de convalidación de estudios de pregrado y/o postgrado según sea el caso.
<b>PUBLICACIÓN DE PRESELECCIONADOS</b>	Se publicarán los números de cédulas de los candidatos preseleccionados en la página web del INVEMAR.
<b>ENTREVISTA Y PRUEBA TÉCNICA</b>	Los candidatos preseleccionados se citaran a entrevistas y a la aplicación de una prueba técnica de conocimientos en caso que el solicitante así lo determine.
<b>PRUEBAS PSICOTÉCNICAS</b>	Los candidatos que obtengan los mayores porcentajes en proceso de Entrevista y Prueba Técnica, serán citados a la aplicación de una prueba psicotécnica.
<b>SELECCIÓN</b>	Será seleccionado para el cargo el candidato que cumpla con lo estipulado anteriormente y obtenga la valoración más alta respetando el mínimo puntaje determinado por el Instituto que es de 85%.

**PAUTAS PARA EL ASPIRANTE**

<b>CONSIDERACIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Tener disponibilidad inmediata para presentar la entrevista, prueba psicotécnica y de conocimientos de acuerdo con el medio que se disponga (Presencial o Virtual). De ser posible se realizará(n) el mismo día de la entrevista.</li> <li>· Disponibilidad inmediata para la vinculación.</li> <li>· Flexibilidad y disponibilidad para viajar cuando se requiera.</li> <li>· Podrá ser citado a entrevista con el Director General del Instituto.</li> </ul>
<b>RESERVA EN EL EJERCICIO DEL DERECHO</b>	Los términos de referencia de la presente convocatoria no comprometen, ni obligan al INVEMAR a tramitar su contratación.
<b>INCLUSIÓN LABORAL</b>	El INVEMAR se encuentra comprometido con la inclusión social de los ciudadanos
<b>PROTECCIÓN Y MANEJO DE DATOS PERSONALES</b>	Al aplicar a la convocatoria, el candidato está de acuerdo con la siguiente cláusula de Protección y Manejo de Datos Personales:  En los términos de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, el postulante manifiesta expresamente que autoriza que el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "José Benito Vives de Andrés "Invemar", de tratamiento o procese los datos personales suministrados en virtud de la presente convocatoria, para que en desarrollo de sus funciones como Instituto de investigación, pueda recolectar, recaudar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, intercambiar, compilar, y, en general, dar tratamiento, transferir a terceros y disponer de los datos registrados durante el proceso de selección para los fines previstos. EL postulante se hace responsable de la información suministrada y autoriza al <b>INVEMAR</b> para su validación y solicitar los soportes que considere necesario. Es obligación especial del postulante, el mantener actualizados los datos necesarios ante la Jefatura de Vinculaciones del <b>INVEMAR</b> , a fin de que la empresa le pueda hacer llegar cualquier clase de correspondencia durante el tiempo que se encuentre vigente la convocatoria.
<b>INFORMACION O ACLARACION ADICIONAL</b>	Para obtener información o aclaración adicional podrá escribir al e-mail: seleccion@invemar.org.co